

# LOS SEIS MIEMBROS DEL MERCADO COMUN ELEGIRAN EL MARTES ENTRE DOS BORRADORES DE RESPUESTA A ESPAÑA PREPARADOS POR SPAAK

Los ministros decidirán el alcance que deban tener las negociaciones económicas

SIGUEN EXISTIENDO DIVERGENCIAS SOBRE EL TEMA ESPAÑOL EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Bruselas 30. (Crónica telefónica de nuestro enviado especial.) Suponiendo que las cosas no cambien sísmicamente de aquí al martes, día 2 de junio, la respuesta que los seis miembros del Mercado Común deben adoptar por unanimidad sobre el caso español será positiva en lo que respecta a la apertura de negociaciones económico-comerciales. Sobre esto los círculos que se dicen bien informados ofrecen un "Gallup" aplastantemente favorable a la decisión de establecer en un futuro inmediato un sistema de comunicación entre nuestro país y el Mercado Común, donde los españoles podamos exponer los trastornos que ya nos ha causado y que, sobre todo, nos puede causar el establecimiento de una zona aduanera preferencial englobando los seis países más dinámicos del Continente. La realidad concreta de hoy en Bruselas es que España tendrá una respuesta positiva a la apertura de negociaciones económicas. Pero este acuerdo primario debe adoptar su forma material en el Consejo del martes, y sobre las formas hay aquí mucho que hablar. Sobre todo entre "los seis".

El Consejo había encargado al señor Spaak la redacción de una carta de respuesta, que el señor Spaak nos dijo a los periodistas entonces debía ser "clara y cortés". La cuestión ahora es saber en qué dosis mezclará el gran hombre político que es el señor Spaak ambos códigos. Si la cortesía será más abundante que la claridad o viceversa. Y si sus compañeros se suman a los textos "duros" o a los "blandos".

Porque hace falta añadir que aunque el clima general se haya sensiblemente transformado a nuestro favor si lo comparamos con el existente hace años, nos engañaríamos pensando que todas las cosas están arregladas en el arcótipo europeo. Los límites de nuestro optimismo conviene establecerlos sin deformaciones ni entusiasmos prematuros. Lo contrario sería hacer propaganda barata.

El Mercado Común no es una empresa exclusivamente comercial ni siquiera exclusivamente económica, sino un intento de agrupación comunitaria con específicos objetivos políticos que cualquier lector del Tratado de Roma, sin telarañas en los ojos, puede comprobar en numerosos artículos del texto de la Carta pan-europea. Los asuntos, por lo tanto, no se pueden reducir al lenguaje de los contables, porque equivocáramos radicalmente la cuestión, y nada resulta más peligroso en política internacional que desconocer las realidades de las cosas.

La realidad es que el Mercado Común tiene determinados objetivos políticos y que la política cuenta en sus decisiones en dosis variables según la composición particular de cada Gobierno nacional. En el caso de Francia o de Alemania, con Gobiernos homogéneos—C. D. U. alemana, gaullismo francés—, el contenido político del Tratado de Roma será lógicamente más reducido en el caso de Bélgica o de Italia, donde los socialistas forman

parte de los Gabinetes y tienen que tener en cuenta la opinión de eso que en el argot marxista se llama "la base". Lo que quiere decir, traducido al cristiano, los afiliados. En Holanda la composición del Parlamento y sus recomendaciones también destinen un fuerte contenido político sobre las decisiones que su ministro de Asuntos Exteriores pueda admitir o exponer en el Consejo.

Así, frente a los Gobiernos que consideran la negociación con España desde un punto de vista puramente técnico—Francia y Alemania— hay otros—Bélgica, Italia y Holanda—que complican el aspecto comercial con remilgos políticos. Que hagan bien o que hagan mal no es asunto nuestro discutirlo ahora, porque, en definitiva, tales Gobiernos responden a razones de política interior, donde ningún extranjero debe intervenir. Basta con tomar las cosas como son y comprender que los seis países tienen divergencias sensibles respecto al caso español, según el grado de politización que pretendan darle sus ministros a la reunión del martes.

Pero dos cosas conviene retener. La primera, que las negociaciones puramente económico-comerciales se admiten por todos, absolutamente todos los miembros, y la segunda, que la amplitud de tales negociaciones se entiende de diferente manera, según el carácter político que cada Gobierno entiende deba adoptar frente a España, fijando, por lo tanto, los límites de la respuesta.

Por eso el señor Spaak ha preparado dos borradores de respuesta para que los seis miembros del Consejo elijan entre ellos. Una carta de redacción, digamos "fuerte", donde los considerandos políticos limitan de manera sensible el marco en el interior del cual se desarrollarán las negociaciones, y una segunda redacción, digamos "fluida", donde el Mercado Común acepta la apertura de negociaciones económicas con España sin especificar de antemano el alcance ni las fronteras de la discusión. Negociaciones habrá siempre—claro está que si nosotros queremos tenerlas—, pero en un caso tendrán cierto encajamiento y limitación reglamentaria, y en el otro nuestros futuros parlamentarios con la Comisión ejecutiva del Mercado Común podrán hablar de cuanto les venga en gana.

Como la decisión debe tomarse con unanimidad, resulta evidente que existe una incógnita todavía pendiente, que deben discutir los seis miembros del Mercado Común entre ellos para fijar el alcance que podrán tener las negociaciones. Nosotros, según la segunda carta de febrero de 1964 al Mercado Común, más que una "situación" hemos solicitado el establecimiento de un enlace. Ahora el Consejo de Ministros deberá establecer los temas que podrán ser tratados en las futuras entrevistas entre españoles y comisionados del Mercado Común. El martes sabremos si podremos discutir de todo o sólo de ciertos específicos temas comerciales y aduaneros.—*Salvador LOPEZ DE LA TORRE.*